

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
SINCELEJO – SUCRE

EMPLAZAMIENTO

El Suscrito Secretario del Juzgado Primero Laboral del Circuito, hace saber :

A la señora MERYS ISABEL SUÁREZ

Que ha sido vinculada al Trámite de la siguiente acción de tutela:

Accionante: FERENCIANA SUÁREZ LÁZARO.

Accionado : UNIDAD PARA LA ATECIÓN Y REPARACION INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS

Fecha auto admisorio: 30 Enero/2023. [03AutoAdmite.pdf](#)

Fecha auto vinculación: Marzo 24/2023. [18ObedezcaseyCumplase.pdf](#)

Demanda de tutela: [01Demanda.pdf](#)

Se corre traslado por el término de un (1) día a partir de la publicación de este emplazamiento para que si a bien lo tiene ejerza su derecho a la defensa y/o intervención y en general se pronuncie sobre los hechos y pretensiones de la demanda de tutela, cuyo traslado igualmente se publica en el Micrositio del Juzgado en la página web de la Rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co



OSVALDO SICILIANI GÁNDARA
Secretario